

## PAGO DE PATENTES MINERAS GESTIÓN 2018

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) COMUNICA A LOS ACTORES PRODUCTIVOS MINEROS QUE EL 03 DE ABRIL DEL 2017 SE INICIÓ EL COBRO DE LA PATENTE MINERA CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2018, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 233 DE LA LEY N° 535 DE MINERÍA Y METALURGIA:

## **MONTOS PATENTE DE GESTIÓN**

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD MINERA	EXTENSIÓN	CÓDIGO	MONTOS BASES LEY N° 535 G E S T I Ó N 2014	MONTOS ACTUALIZADOS GESTIÓN 2015 (UFV AL 11/12/2014)	MONTOS ACTUALIZADOS GESTIÓN 2016 (UFV AL 13/03/2015)	MONTOS ACTUALIZADOS GESTIÓN 2017 (UFV AL 14/03/2016)	MONTOS ACTUALIZADOS GESTIÓN 2018 (UFVAL14/03/2017)
PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN	Por cuadrícula	PBPE	325	335	339	352	365
PROSPECCIÓN AÉREA	Por cada licencia	PBPA	50.000	51.521	52.188	54.137	56.152
EXPLOTACIÓN	Por cuadrícula hasta 30 cuadrículas	PBE1	400	412	418	433	449
	Por cuadrícula de 31 hasta 40 cuadrículas	PBE2	500	515	522	541	562
	Por cuadrícula a partir de 41 cuadrículas	PBE3	600	618	626	650	674

LOS ACTORES PRODUCTIVOS MINEROS DEBEN APERSONARSE A LAS OFICINAS DE LA AJAM, A NIVEL NACIONAL, Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE YA SE ENCUENTRA HABILITADO EN EL SISTEMA DE PATENTE MINERA EL PAGO DE PATENTE MINERA POR LA GESTIÓN 2018, TANTO EN LA OFICINA NACIONAL (c. Andrés Muñoz Nº 2564) COMO EN LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DE SANTA CRUZ, COCHABAMBA, ORURO Y REGIONALES DE POTOSÍ-CHUQUISACA Y TUPIZA-TARIJA.



